

INFORME DEFENSA JUDICIAL

Oficina Asesora Jurídica
Grupo de Procesos Judiciales
Primer Trimestre
2026



El presente informe tiene como objetivo presentar un resumen general de la litigiosidad del Ministerio de Educación Nacional, mediante la relación de los procesos judiciales activos correspondientes al I trimestre de 2026. Así mismo, se incluye información sobre el estado de dichos procesos y el comportamiento de las sentencias emitidas por las distintas instancias judiciales, con el propósito de implementar acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento de las líneas de defensa, en el marco de la prevención del daño antijurídico.

ESTADO DE LAS DEMANDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL I TRIMESTRE 2026.

Para el I trimestre de 2026, el Ministerio de Educación Nacional registró un total de 11.728 procesos activos.

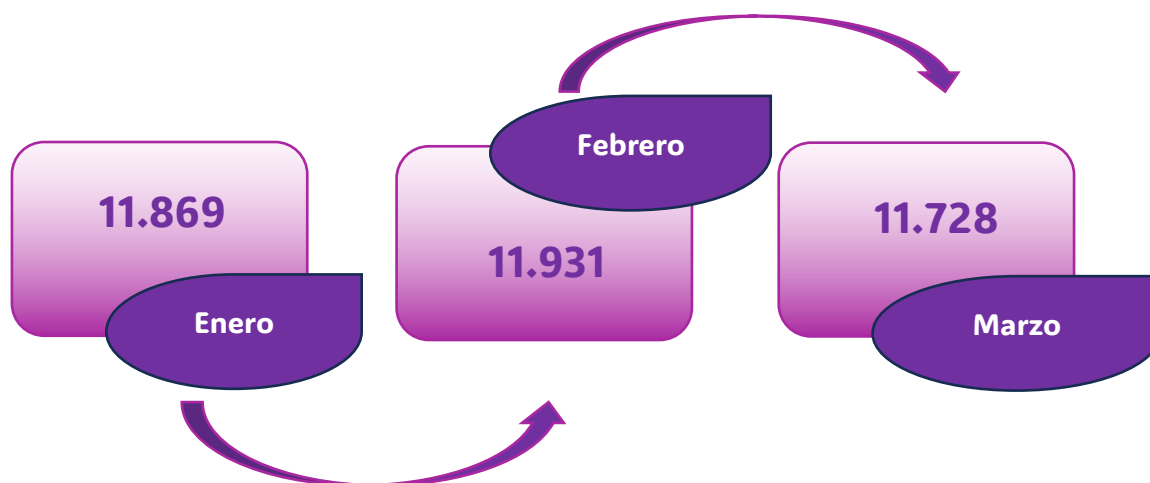


Imagen No. 1

Durante el I trimestre de 2026 se finalizaron 949 procesos judiciales, de los cuales 879, equivalentes al 92,6 %, registraron sentencia favorable, mientras que el 7,4 % restante correspondió a decisiones no favorables u otros resultados procesales. Las sentencias favorables estuvieron asociadas principalmente a pretensiones relacionadas con el pago de intereses moratorios por el reconocimiento tardío de retroactivos derivados de homologación y nivelación salarial, convalidación de títulos, diferencias en el incremento salarial docente y la prima de antigüedad del departamento del Cesar, en Valledupar, destacándose que en estos casos la parte demandante solicitó el desistimiento de las pretensiones en la audiencia inicial. Como resultado, se generó un ahorro estimado equivalente al 92,6 % del total de los procesos terminados, con un valor aproximado de **CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$51.291.310.766)**.

**Informe de Defensa Judicial
I Trimestre**

Mes / Estado	Nuevos	Archivados	Cuantía estimada de las demandas	% probabilidad riesgo de perdida
Enero	35	311	\$ 5.082.268.675.816	40%
Febrero	374	312	\$ 5.087.546.948.460	41%
Marzo	123	326	\$ 5.097.711.270.377	41%
Totales	532	949	\$ 5.097.711.270.377	41%

Tabla No.1

De los 11.728 procesos judiciales activos, en 11.065, equivalentes al 94,3%, el Ministerio de Educación Nacional actúa en calidad de demandado, mientras que los 663 restantes, que representa el 5,7%, corresponden a procesos promovidos por la entidad.

De estos últimos, 622 procesos corresponden a acciones de repetición (casos sanción por mora en el pago tardío de la cesantía parcial y/o definitiva, es importante indicar que 280 están pendientes de admisión y/o están subsanando demanda).



Gráfico 1. Comportamiento Demandas contra el Ministerio de Educación Nacional I trimestre 2026.

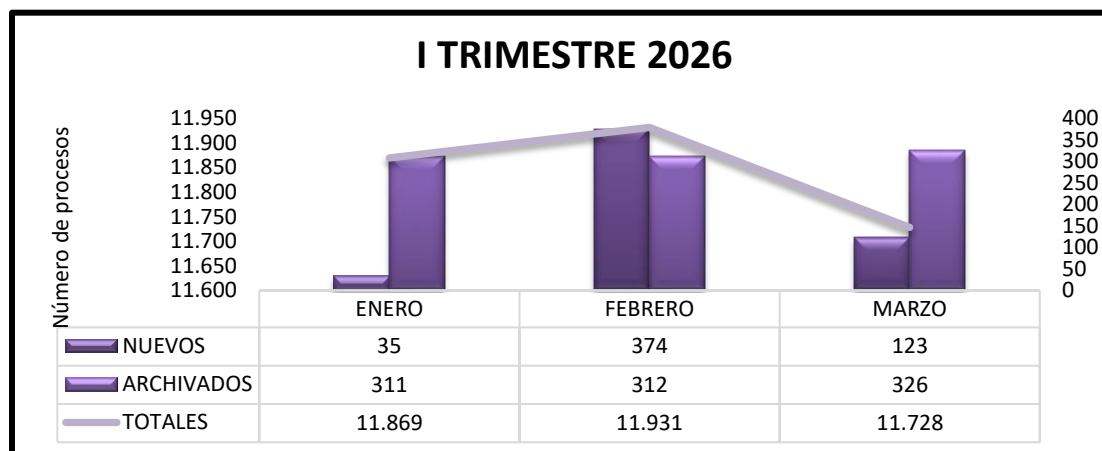


Gráfico No.1

En relación con el comportamiento de la litigiosidad en contra del Ministerio de Educación Nacional, se evidencia un incremento significativo en el número de casos nuevos durante los meses de febrero y marzo en comparación con enero, situación que se explica por la finalización del periodo de vacancia judicial y la consecuente reactivación de la actividad jurisdiccional.

Informe de Defensa Judicial I Trimestre

Por otra parte, en lo que respecta a los procesos archivados, se observa un comportamiento fluctuante a lo largo del primer trimestre; no obstante, esta dinámica permitió alcanzar un total de 949 procesos finalizados, conforme a lo señalado previamente, lo que evidencia una capacidad sostenida de cierre de casos durante el periodo analizado.

Los procesos judiciales con corte a marzo se concentran en los siguientes departamentos:



Gráfico 2. Distribución procesos Ministerio de Educación Nacional marzo 2026.

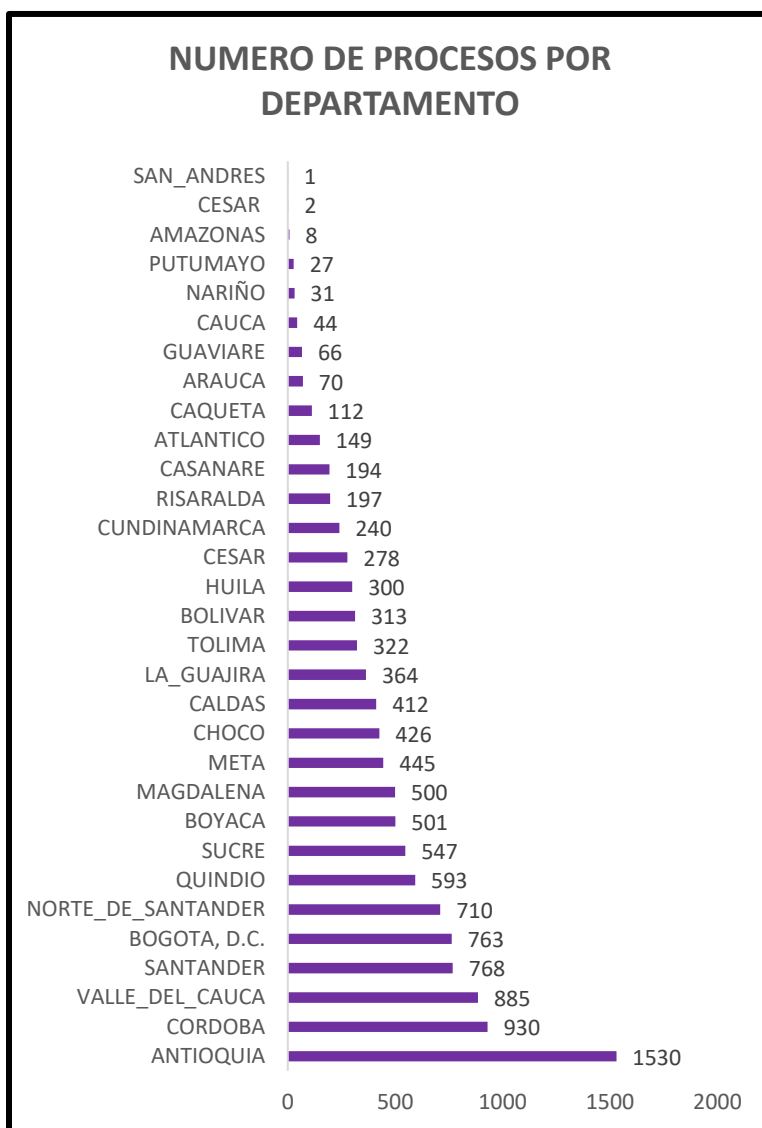
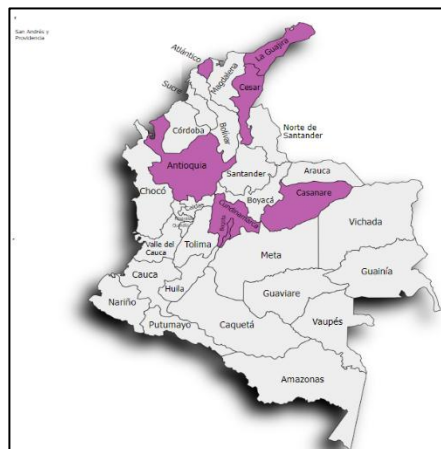


Gráfico No.2

Imagen 2. Departamentos con mayor litigiosidad IV Trimestre 2025.

Se observa aquellos departamentos con más de 700 procesos, se concentraron en las zonas de ANTIOQUIA (1.530), CORDOBA (930), VALLE DEL CAUCA (885), SANTANDER (768), BOGOTA D.C (763) Y NORTE DE SANTANDER (710).



Clasificados por tipo de jurisdicción y acción, así:

Jurisdicción y acción	Cantidad de procesos
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10.199
ADMINISTRATIVA - ACCIÓN DE REPETICIÓN	645
ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	297
ADMINISTRATIVA - REPARACIÓN DIRECTA	245
ADMINISTRATIVA - NULIDAD SIMPLE	123
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN POPULAR	112
ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	41
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	22
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO	12
ADMINISTRATIVA - EJECUTIVO	11
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	6
ADMINISTRATIVA - ELECTORAL POR ACTOS DE NOMBRAMIENTOS	7
ADMINISTRATIVA - NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	6
PROCESO-CIVIL	2
TOTALES	11.728

Tabla No.2

DAÑOS Y CAUSAS DE LITIGIOSIDAD

Las pretensiones más recurrentes (8), son:

No.	Pretensiones Recurrentes (8)
1	Diferencia en el incremento salarial decreto nacional
2	Acción de Repetición (sanción mora)
3	Nulidad acto administrativo, oficio y/o decreto y/o ordenanza y/o acuerdo por ilegalidad o inconstitucionalidad.
4	Reconocimiento, reliquidación o reparación por pago tardío de salarios, prima técnica, de servicios, bonificación por servicios prestados, incentivo de mejoramiento a la calidad o reubicación salarial con efectos fiscales, cesantías retroactivas, prima de antigüedad.
5	Contrato realidad
6	Nulidad niega convalidación o reparación por convalidación
7	Reparación por falla en el servicio por accidente, abuso, acoso sexual, acoso laboral o actos discriminatorios en institución educativa.
8	Acción popular (saneamiento deudas laborales, mejoramiento infraestructura, ampliación cobertura, mejoramiento salud, promoción anticonceptivos, calidad de vida sana, pago sanción mora, eliminación de la lista de calificación ICFES por pruebas saber, protección del interés colectivo por adecuaciones para personas con discapacidad)

Tabla No.3

Las pretensiones menos recurrentes (10), son:

No.	Pretensiones Menos Recurrentes (10)
9	Reparación por perjuicios (no ser beneficiario de ser pilo paga, no estar inscritos a examen pese a pagar pin, no ser nombrado docente, mantener docente condenado delitos sexuales - campaña desprestigio UNAD - investigación disciplinaria (docente- universidad), programa sin registro calificado, homologación, nivelación salarial- ascenso escalafón - reintegro docente o admin- sanción mora - falla en el servicio medico
10	Costos acumulados por mora en el pago de las diferencias por ascenso de escalafón
11	Pago/solicitud/conflicto o incumplimiento contractual

12	Repetición por terminación unilateral de convenio, perjuicios al MEN por solidaridad, por pago de condenas programas sin licencia y otros
13	Reconocimiento, reliquidación, reajuste de pensión IVM
14	Acción de grupo (registro calificado, mejoramiento infraestructura, ampliación cobertura, inspección y vigilancia, pago tardío ascenso, ajuste salarial, señalización personas discapacidad)

Tabla No.4

 **Gráfico 3. Jurisdicción procesos Ministerio de Educación Nacional marzo 2026.**

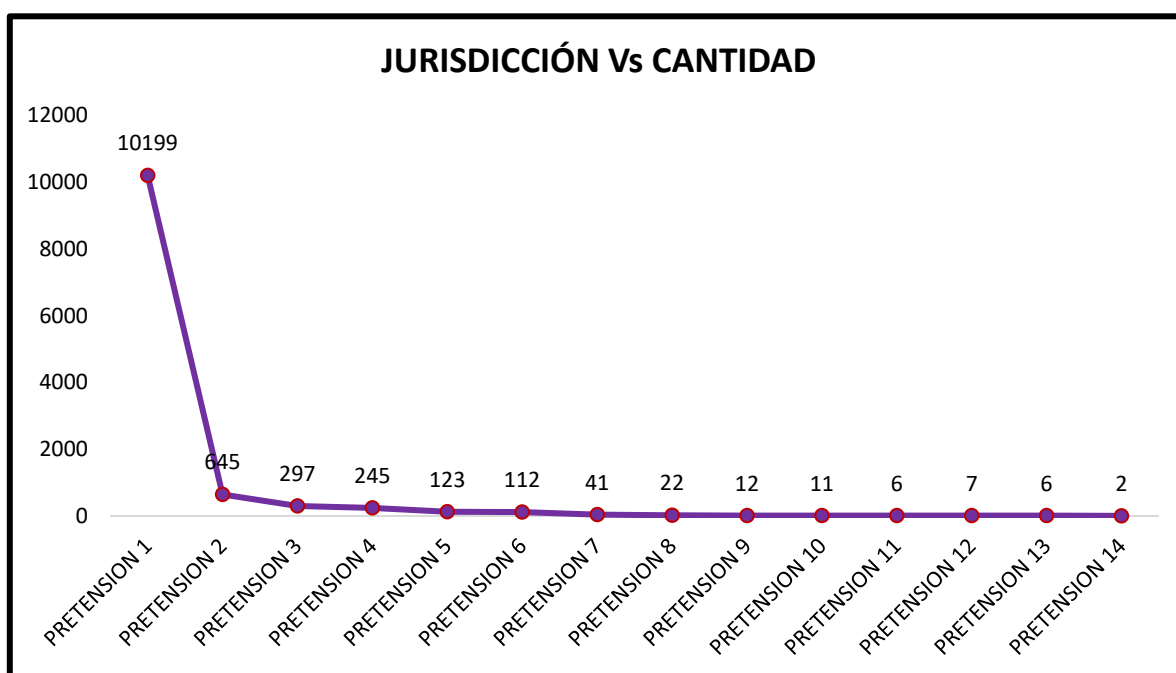


Gráfico No.3

ÍNDICE DE CONDENA PROCESOS JUDICIALES

Durante el primer trimestre de 2026, la tasa de éxito promedio de la entidad se ubicó en 92,71 %, lo que indica que únicamente 70 procesos (7,29 %) resultaron desfavorables en sede de segunda instancia. Estas decisiones adversas estuvieron asociadas principalmente a pretensiones relacionadas con convalidación de títulos y nulidades. Cabe destacar que, del total de procesos desfavorables, 60 (85,7%) corresponden a acciones de repetición derivadas de

sanciones por mora, en las cuales no prosperaron las solicitudes presentadas a favor del Ministerio de Educación Nacional.



Imagen 3 Tasa de éxito del trimestre

En la siguiente gráfica se presenta la relación de la cuantía estimada de los procesos en curso en los cuales el Ministerio actúa como demandante y con riesgo de pérdida:



Gráfico 4. Cuantía estimada de las demandas Vs Riesgo de pérdida I trimestre de 2026.

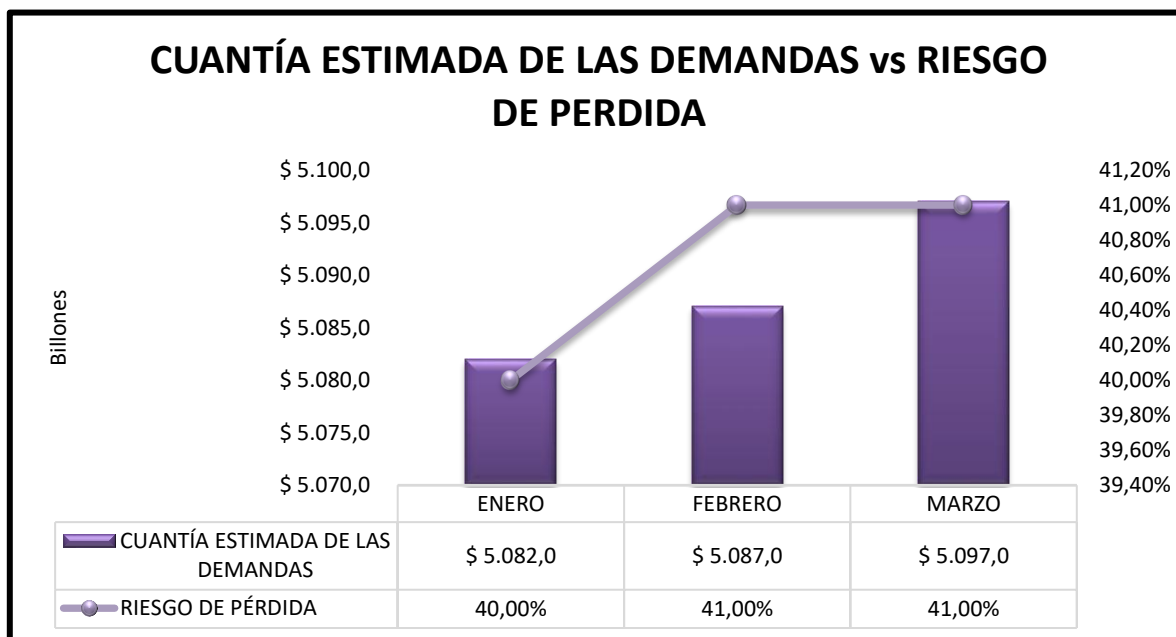


Gráfico No.4



Gráfico 5. Top 10 de los Procesos Judiciales Activos más Cuantiosos en Contra del Ministerio

Nº	Nombre demandante	Jurisdicción y acción	Cuantía estimada en el proceso	Hechos
1	Resguardos Indígenas Sikuaní - Unuma - Piapoco	Constitucional - acción de grupo	\$ 1.223.679.025.000,00	Pago de perjuicios causados a los indígenas del meta y vichada por daños causados a raíz de las licencias ambientales otorgadas a campos rubiales
2	Jurisdefensas	Constitucional - acción de grupo	\$ 1.172.221.075.305,00	Reajuste salarial con ipc de docentes del choco
3	Eugenia Lily Mojhana Solarte Y Otros	Constitucional - acción de grupo	\$ 1.085.660.076.000,00	Perjuicios causados por daños en las instituciones educativas a causa del desastre natural de Mocoa
4	Universidad De Cundinamarca	Constitucional - acción popular	\$ 677.093.362.449,00	La universidad no cuenta con la cobertura, calidad y garantía del acceso al servicio público educativo, hasta tanto se reciban los aportes de manera adecuada por parte de la nación
5	Carolina Ramirez Lopez	Constitucional - acción de grupo	\$ 563.054.934.400,00	Perjuicios causados a estudiantes por cancelación de programas académicos de la Fundación universitaria San Martín
6	Maria Fernanda Adarme Y Otros	Administrativa - reparación directa	\$ 193.505.498.942,00	Reparación de víctimas causados por no tomar las medidas preventivas a causa del desastre natural de Mocoa
7	Sisi Mayo	Administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho	\$ 112.368.322.280,00	Reajuste pensión a docente del choco
8	Juan Bautista De Jesus Daza Turmequé	Constitucional - acción de grupo	\$ 60.613.989.150,00	Afiliación al FOMAG de los docentes de departamento córdoba y a los municipios de Montería, Sahagún y

				lorica y traslado de aportes a seguridad social
9	Omar Ruiz Vasquez Y 107 Docentes	Constitucional - acción de grupo	\$ 55.032.564.796,00	Pago tardío del incremento salarial de los años 2017, 2018 y 2019 de los docentes adscritos a la planta de la secretaria de educación y cultura del departamento del cauca
10	Universidad Nacional Y Abierta A Distancia	Administrativa - reparación directa	\$ 44.764.448.479,00	Que se declare responsable al men al pago de perjuicios materiales en modalidad de lucro cesante por los daños antijuridicos consistentes en la campaña de persecución y desprestigio contra la UNAD

Tabla No.5

PROCESOS ALTO IMPACTO

De los 11.728 procesos activos, 9.795 son clasificados como de alto impacto, tal como se refleja a continuación:

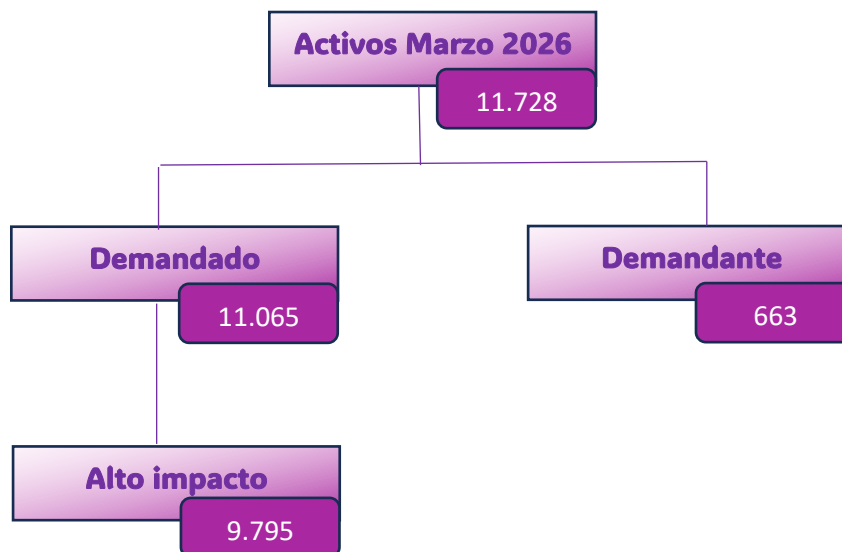


Gráfico No.5

Clasificados de alto impacto por su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	Cantidad
Decreto 1278/2002	8.957
Prima Extralegal	577
La Materia U Objeto Propios Del Proceso	129
Por El Tipo De Proceso (Constitucionales)	112
La Cuantía De Las Pretensiones/La Trascendencia Jurídica Del Proceso Por La Creación O Modificación De Un Precedente Jurisprudencial	8
Procesos Ejecutivos Por Activa	5
Políticamente Relevantes	4
La Trascendencia Jurídica Del Proceso Por La Creación O Modificación De Un Precedente Jurisprudencial	2
El Interés O Impacto Patrimonial O Fiscal	1

Tabla No.6

PROCESOS PENALES

A continuación, se referencian los procesos penales activos en los cuales el Ministerio de Educación Nacional se encuentra vinculado como demandante, demandado o en calidad de víctima.

- **Registro en base de datos:**

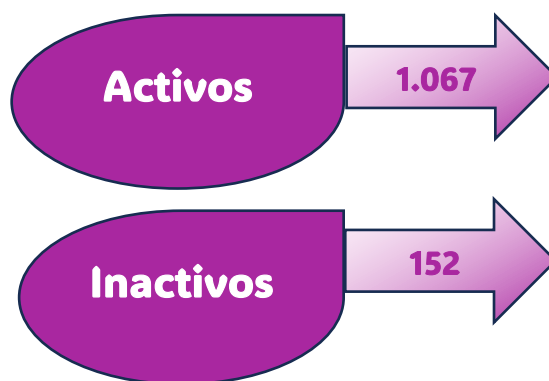


Gráfico No.6

- **Calidad en que actúa el MEN**

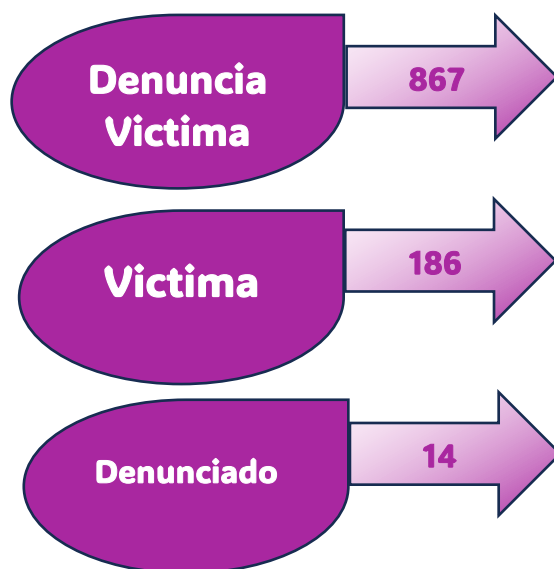


Gráfico No.7

Etapas

Etapas	No. Casos Iniciales Sin Rupturas Procesales
Indagación	878
Juicio	103
Acusación	55
Casación	8
Preparatoria	8
Audiencia Preparatoria	6
Imputación	4
Apelación Sentencia	3
Preparatoria	1
Incidente De Reparación	1
Total	1.067

Tabla No.7

Las causas más relevantes están relacionadas con temas relacionadas a la convalidación de títulos, así:

a. Falsificación de resoluciones de convalidación

El Ministerio de Educación Nacional es el encargado de adelantar la convalidación de títulos profesionales o de postgrado realizados en el exterior. En múltiples ocasiones recibimos solicitudes por parte de futuros empleadores para verificar la autenticidad de resoluciones de convalidación, las cuales, una vez verificados por el Ministerio, se encuentra que no han sido convalidados los títulos referidos, lo que conlleva a evidenciar la presunta falsedad de la resolución de convalidación que presentan dichos ciudadanos para acceder a un empleo.

b. Fraude en trámites de convalidación - Falsificación de requisitos.

Se trata de las convalidaciones fraudulentas, en especial las adelantadas en relación con la Universidad Vega de Almeida o la Facultad de medicina de Riverao Proto, Beneficencia Portuguesa de Sao Pablo de Brasil o de la universidad San Marcos de Perú, en cirugía estética.

c. Títulos Falsos – Tramite De Legalización

Se trata de diplomas y actas de grado de diferentes profesiones para acreditar los títulos obtenidos, los cuales al verificarse con ocasión del trámite de legalización resultan ser documentos falsos.

Bajo las anteriores consideraciones se rinde informe de litigiosidad del Ministerio en lo que tiene que ver al primer trimestre de la vigencia 2026.

Grupo Procesos Judiciales